PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

D E C R E T O N° 44729

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UNA ESCRIBANIA AL SEÑOR DANIEL GALEANO.-

N.7.468

Asunción, agosto 25 de 1932.-

VISTOS: la nota N° 589 del Superior Tribunal de Justicia, en la que comunica haber concedido prórroga de permiso, por el término de seis meses, al Escribano Público con Registro en esta Capital, señor Pablo Max Insfrán; y el art. 89 de la Ley Orgánica de los Tribunales,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Encárgase al Escribano Público, con Registro en esta Capital, señor Daniel Galeano, de la Escribanía del de igual clase a cargo del señor Pablo Max Insfrán, mientras dure la prórroga de permiso concedido a éste por el Superior Tribunal de Justicia.

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-